

nes Valderrama, S. A.» su denominación y personalidad y extinguiéndose «Ortega Matilla, S. L.». Y todo en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palencia, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de «Construcciones Valderrama, S. A.» y «Ortega Matilla, S. L.», don Luis Ramón Valderrama Valdeolmillos.—38.406. y 3.ª 13-8-2003

C-15, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de C-15, Sociedad Anónima, ha acordado, en su sesión del día 23 de Julio de 2003, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar:

Día: 11 de septiembre de 2003, Jueves. Hora: Dieciocho horas y treinta minutos. Lugar: Madrid. Domicilio social de C-15, Sociedad Anónima, Plaza San Juan de la Cruz, número, 9, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 12 de septiembre de 2003, Viernes, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social hasta la cantidad de 2.600.000 Euros y en la cuantía de las suscripciones de los accionistas con derecho de suscripción preferente, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el Capital Social hasta la cifra máxima de 500.000 Euros, conforme al artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información:

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto literal del informe del Consejo de Administración sobre los puntos Primero y Segundo del Orden del Día, y el texto literal de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto Primero.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Madrid, a 23 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Morales Santiago.—38.014.

DB INTERNATIONAL PORTFOLIO MANAGEMENT, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de

accionistas de la sociedad «DB International Portfolio Management, Sociedad Anónima, en liquidación», adoptó con fecha 30 de junio de 2003, el acuerdo de aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «DB International Portfolio Management, Sociedad Anónima, en liquidación», al día 30 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	294.001
Total Activo	294.001
Pasivo:	
Fondos propios	294.001
Total Pasivo	294.001

Conforme a este balance, la Junta General de la entidad decidió asignar una cuota de liquidación de 29,4 euros por acción.

Marbella, 12 de agosto de 2003.—D. Joachim Langhans: Liquidador único.—39.386.

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, S. A.», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Plaza Carlos Trias Bertrán, n.º 7, a las nueve horas del día 1 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta General, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta 60.200 Euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Administrador Único. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Informe del Administrador sobre la reducción y simultánea ampliación del capital social; modificación estatutaria resultante de la reducción, y ampliación de capital.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Único, Metrovacesa, S. A., representada por D. José Ignacio Aguirre Hernández.—38.150.

DISGOBE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

HOGOMAR 2000, S. L.

(Sociedad beneficiaria ya constituida)

Fontecelta, S. A.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el accionista único y la Junta General y Universal de socios, respectivamente, de

las sociedades Disgobe, S.A. sociedad unipersonal y Hogomar 2000, S.L., celebradas todas ellas el 30 de julio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad unipersonal DISGOBE, S.A. mediante la segregación de dos partes de su patrimonio que constituyen ramas de actividad con todos los bienes, derechos y obligaciones que las componen a la sociedad Hogomar 2000, S.L. y la nueva creación que será unipersonal, Fontecelta, S.A., sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y de los balances de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Cedeira, Redondela (Pontevedra), 28 de julio de 2003.—D. Horacio Gómez Araujo, Administrador único de Disgobe, S.A. Sociedad Unipersonal y de Hogomar 2000, S.L.—39.191.

1.ª 13-8-2003

DISTRIBUCIÓN Y ENVASADOS DE ALIMENTACIÓN HERMANOS MARTÍN, S. L.

Escisión parcial

La Junta General Extraordinaria, que con carácter universal de la entidad «Distribución y Envasados de Alimentación Hermanos Martín, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de julio de 2003, se acordó, por unanimidad, escindir parcialmente el patrimonio de la entidad, siendo la sociedad beneficiaria la entidad «Inmobiliaria Vitrubio Margón, Sociedad Limitada», en cuya Junta General Extraordinaria, con carácter universal se celebró el 28 de julio de 2003, aceptándose, por unanimidad, la recepción del patrimonio escindido, así como el tipo de canje.

Se comunica a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo se hace expresa mención del derecho de oposición que le asiste a los acreedores, según establece el artículo 243 de la LSA y en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 29 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Jerónimo Martín González.—38.918.

1.ª 13-8-2003

EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar el día 15 de septiembre de 2003 a las 18 horas, en el domicilio social de Valladolid, calle Independencia, número 14, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción del compromiso irrevocable de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad por parte de todos los socios, a fin de aportarlas a la disolución de la Mercantil Inposer, Sociedad Anónima.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.